



Diezete mareaueois.



SELLO CUARTO, VEINTE
MAREUEOIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCO
Y CUATRO.

do de veinte y uno del presente y propuesta dada
 por el Alcalde Mayor y de la misma forma de yte.
 y con carta separada pasar consulta por el
 le Consejo a S. M. Señor Marqués del Cam-
 po del Villar para que su S. M. en fuerza
 de todo y como se acordó y en cuya para su
 seguridad y en caso necesario sea pronto y
 ayuntamiento a producir los instrumentos necesarios,
 en busca de todo se le ha mandado sobreser-
 ar al Alcalde Mayor, J. B. Benavente y cura
 propios de las instancias que hacen o pueden
 hacer en hacerse con las llaves que por su
 providencia extraordinaria y como interina man-
 do su Cm. mandando no ver de ellas y dexan-
 do las cosas en el estado que estaban antes
 de dha. providencia, tenel que se va a poner el
 posesio con la nueva Instrucion quitando no
 libos de inquietud y dando las disposiciones y
 may prontas para que sea Consejo en el pre-
 sente Agosto haga la Compa. Veintega
 non de los caudales con las formalidades
 debidas por su S. M. escribiendo a favor
 el intento de la consulta: y por sea su R.
 cuando assi lo mandaron acordaron y

